

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**44829** *SAN VICENTE DEL RASPEIG*

Edicto

Ana Méndez Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de San Vicente del Raspeig. Procedimiento: Concurso Abreviado 773/2019.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

1.- Que por Auto de fecha 12 de mayo de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo, necesario y abreviado a doña Denise Martínez Botella, con documento nacional de identidad 22100819g, habiendo sido designado como Administrador concursal, don Manuel Ramón Rives Fullea, con email [concursal@rivesabogados.es](mailto:concursal@rivesabogados.es), y dirección postal calle cervantes 2, piso tercero, 03350 Cox.

2.- Que el deudor ha visto suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pasando a la Administración concursal.

3.- Que se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa al amparo del artículo 470 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

4.- Que al amparo del artículo 695 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal se ha presentado por el Administrador concursal el informe y el inventario de bienes y derechos previsto en los artículos 290 y ss. del Texto Refundido de la Ley Concursal que podrá ser impugnado conforme a lo previsto en los artículos 297 y siguientes del texto Refundido de la Ley Concursal en el plazo de diez días desde la notificación a las partes personadas en el concurso y desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial a los demás interesados, para lo cual es necesario Letrado y Procurador.

San Vicente del Raspeig, 23 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Méndez Muñoz.

ID: A200059715-1